

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 13

Fecha: Septiembre 20 de 2000. 9:30 a.m.
Oficinas de ISA, Bogotá, D.C.

ASISTENTES

DICEL	Jorge E. Correa Henao
ELECTRICARIBE	Daniel Esteban Mino
ELECTRO COSTA	Hernando Díaz Martínez
EMCALI	Fernando Mejía Candelo
ENERGÍA CONFIABLE	Salim Radi
ENERSIS	Ignacio Arrázola
ISA - ASIC (sin voto)	Luis Alejandro Camargo S. (Presidente)

DELEGADOS

CHEC	Eduardo Cadavid R.
------	--------------------

INVITADOS

CETSA	Luis Hernando Lozano
CODENSA	Roberto Ospina Pulido
CONENERGÍA	Natalia María Tabares
CNO	Germán Corredor Avella
EEC	Jairo A. Guatibonza Cely
ISAGEN	Jorge Luis Rodríguez S.
ISA	Dafna Siegert
ISA	Jorge Valencia

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de seis de los miembros del Comité y un delegado.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Elección del Secretario del CAC, tercer cuatrimestre
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Aprobación de las Actas 11 y 12
5. Revisión de compromisos de la reunión anterior
6. Informe del ASIC
7. Informe de avance de la aplicación de la Resolución CREG 047 de 2000
8. Propuesta Reglamento de Comercialización
9. Auditoría Física de Medidas
10. Agenda Plenaria CAC de octubre
11. Propuesta Alumbrado Público
12. Varios

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del Secretario del CAC, tercer cuatrimestre
4. Aprobación de las Actas 11 y 12
5. Revisión de compromisos de la reunión anterior
6. Auditoría Física de Medidas
7. Informe del ASIC
 - Demandas SSP, Limitación de suministro y Gestión Cartera
 - Informe de avance de la aplicación de la Resolución CREG 047 de 2000
 - Curvas típicas
8. Propuesta Reglamento de Comercialización
9. Agenda Plenaria CAC de octubre
10. Propuesta Alumbrado Público
11. Varios

3. Elección del Secretario del CAC, tercer cuatrimestre

Se elige por unanimidad entre los miembros del CAC presentes en la reunión al Ingeniero Ignacio Arrázola, representante de ENERSIS.

4. Aprobación de las Actas 11 y 12

En el Acta 12:

- Se solicita aclarar el punto de CORELCA en relación con la decisión tomada en la reunión 11, explicando que se cambia a partir de un nuevo análisis y con elementos adicionales que aportan a la toma de dicha decisión.
- Incluir a CODENSA en el grupo de trabajo del documento de medidas.

Se aprueban las actas sin más comentarios.

5. Revisión de los compromisos de la reunión anterior

Se revisan los compromisos de la reunión anterior. No se cumplieron los compromisos de envío de comentarios al Código de Medida y el de la reunión para analizar el tema de Alumbrado Público.

6. Auditoría física de medidas

La Ingeniera Dafna Siegert presenta el Documento CAC-006 "Criterios Básicos para Contratación de Auditoría Física de Medidas", elaborado por el grupo de estudio designado para el efecto, en sesión de trabajo realizada en Cartagena el día 23 de agosto.

Se hacen los siguientes comentarios al documento:

- Como comentario general se sugiere que no se le denomine "Auditoría". En lugar de ello se propone que se llame "Revisión".
- En el numeral 7, "Criterio de selección de contadores a auditar":
 - Cambiar la clasificación de los grupos, quedando de la siguiente manera:
 - Grupo I: Aquellas que hayan sido instaladas o que tengan protocolos o certificados de calibración de los equipos anteriores del 20 de julio de 1995. En este grupo también se incluyen aquellos que no presentan protocolos de pruebas o certificados de calibración de equipos.
 - Grupo II: Aquellas que hayan sido instaladas o que tengan protocolos o certificados de calibración de los equipos posteriores del 20 de julio de 1995.
 - Adicionar en este numeral que todos los agentes deberán ser auditados.

- Modificar 20MW por 20 MWh como lo dice el código de medida.
- En el numeral 6, "Metodología"
 - Se le debe presentar al CAC y al CNO para su aprobación los protocolos de prueba.
 - El ASIC será el encargado de recolectar los protocolos de prueba y certificados de calibración.
 - La Revisión física se realizará en presencia de quien representa la frontera comercial, el dueño del equipo y del Operador de Red.
- En el numeral 8, "Forma de pago"
 - Modificar la forma de distribuir el pago de las revisiones entre todos los agentes del mercado. Se proponen dos formas de distribuir el pago: a) En proporción a la demanda representada por cada agente comercial, y a la capacidad efectiva del generador; b) En proporción al número de fronteras comerciales de cada agente auditado. No se logra un acuerdo frente al tema de la forma de pago.

El documento corregido con los puntos anteriores se presentará en el CNO para comentarios. El ASIC, una vez hechos los comentarios del CNO, iniciará el proceso de contratación de los trabajos.

Además, se sugiere elaborar una propuesta para enviar a la CREG, con posibles penalizaciones automáticas para las fronteras para las que la revisión física y/o en la revisión de información, se encuentre inconsistencias. Al grupo de estudio que viene trabajando el tema se unen DICEL, EEPPM y el Secretario Técnico del CNO. Además, en la reunión del CNO que se presente el documento, se va a proponer la inclusión otro miembro del CNO en el grupo de trabajo.

El grupo elaborará la propuesta para ser aprobada en las reuniones ordinarias del CAC y CNO del mes de octubre, y enviarla a la CREG lo antes posible.

7. Informe del ASIC

- Demandas SSP, Limitación de suministro y Gestión Cartera

Se presenta un informe de cartera con las últimas novedades en cuanto a los procedimientos de limitación de suministro y al avance de los procesos de demanda contra las Resoluciones de la SSP.

Los miembros del CAC llaman la atención sobre la situación que se está presentando ante el gran incremento de las restricciones en los últimos meses, lo cual está generando un requerimiento alto de Capital de Trabajo por parte de los comercializadores y está generando problemas de flujo de caja. Si se tiene en cuenta el nuevo esquema de pago de las restricciones, muy seguramente en los meses de diciembre y enero, este tipo de empresas tendrán dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones en el mercado.

- Informe de avance de la aplicación de la Resolución CREG 047 de 2000

El ASIC presenta un informe del avance de la aplicación de la Resolución CREG 047 de 2000. Hace un recuento de las principales dificultades que se han presentado, y las soluciones implementadas por el ASIC.

Además, los miembros del Comité hacen las siguientes observaciones a los procedimientos que se vienen utilizando para dar cumplimiento a lo establecido en dicha Resolución:

- Revisar los formatos de reclamaciones y observaciones, ya que no hay claridad de cuál es el problema en la liquidación. Se sugiere explicar más cada una de las posibles causas de reclamación.
- Se están presentando grandes problemas con las pérdidas negativas en la primera liquidación, por la falta de información de algunas fronteras.
- Hasta cuándo se reciben los originales? La propuesta es que el agente remita al ASIC semanalmente, el último día hábil, los originales de todas las solicitudes de reclamación presentadas en la última semana.
- Se sugiere modificar el formato de registro de fronteras comerciales, para incluir el nombre del contacto y enviar copia a esta persona.
- Se solicita al ASIC tener disponible una línea telefónica para que los agentes puedan verificar la llegada de los fax antes de vencerse el plazo para el envío de las reclamaciones.
- Admitir las solicitudes de certificación de cobertura en fronteras especiales, mientras se recibe respuesta del operador.

Además, se propone incluir como fronteras especiales aquellas de demanda pequeña en las cuales no hay posibilidad de lectura por orden público. EEC preparará una propuesta para la próxima reunión ordinaria del CAC.

El ASIC revisará los procedimientos a partir de estos comentarios para proceder a modificar los procedimientos. Los nuevos procedimientos se publicarán en la página Web.

Además, se hace entrega de una propuesta de procedimiento para la presentación de objeciones a los registros de fronteras comerciales por parte de los interesados. El ASIC recibirá comentarios hasta el jueves 28 de septiembre, y con base en dichos comentarios publicará el procedimiento en la Web del MEM para empezar a utilizarse.

- Curvas típicas

El ASIC, según lo aprobado por el Subcomité de Revisión y Vigilancia del SIC en la Reunión 50, viene utilizando como curva típica de carga para fronteras de usuarios finales, aquella construida a partir de los valores de transferencia máxima horaria en el último mes facturado.

Se propone modificar este procedimiento, para que se calcule a partir del valor promedio de los últimos seis (6) meses facturados para la frontera. La propuesta se llevará al CNO para su aprobación, teniendo en cuenta que es un procedimiento que aclara la utilización de valores estadísticos contenido en el Código de Medida. Además, se va a analizar la posibilidad de que este procedimiento aplique desde septiembre 1 de 2000.

8. Propuesta Reglamento de comercialización

Se recibieron comentarios de modificaciones a la última versión del Reglamento de Comercialización por parte de tres (3) empresas.

Los miembros del Comité aprueban ampliar el plazo para envío de los mismos hasta el viernes 22 de septiembre. Con base en estos comentarios, el ASIC enviará una nueva versión para revisión final el día martes 26 de septiembre, sobre la cual se recibirán comentarios hasta el jueves 28 de septiembre.

La última versión que salga de esta revisión se estaría enviando a la CREG.

9. Agenda plenaria CAC de octubre

El ASIC presenta una propuesta de agenda para la Segunda Plenaria de Agentes del Mercado de Energía Mayorista, convocada por el Comité para los días 12 y 13 de octubre en la ciudad de Cartagena.

Se aprueba el temario, el cual se dará a conocer a todos los agentes a través de la web del MEM y en las invitaciones que se enviarán en los próximos días.

10. Propuesta de alumbrado público

El responsable de coordinar este tema no asistió a la reunión, por lo tanto no se cuenta con informe de avance.

11. Varios

No se presentan temas varios en esta reunión.

TEMAS PARA LA REUNIÓN ORDINARIA

- Penalizaciones a las revisiones de Medidas
- Propuesta alumbrado público

La reunión ordinaria se realizará en la ciudad de Cartagena, el jueves 12 de octubre de 2000 a partir de las 9:00 a.m.

COMPROMISOS

- Enviar comentarios a la propuesta de Reglamento de Comercialización antes del viernes 22 de septiembre.
Responsable: Miembros del Comité
- Preparar nueva versión de la propuesta de Reglamento de Comercialización para el martes 26 de septiembre.
Responsable: Administrador del SIC
- Publicar, con los ajustes acordados, el procedimiento para registro y liquidación diaria en el SIC, documento ISA-MEM 038 de 2000
Responsable: Administrador del SIC

- Enviar invitaciones para plenaria del CAC, y publicar la agenda en la web
Responsable: Administrador del SIC
- Coordinar grupo de estudio para elaborar propuesta de alumbrado público
Responsable: ESSA
- Coordinar y presentar la propuesta de penalizaciones por revisiones a las medidas
Responsable: ELECTRICARIBE

LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN
Presidente

IGNACIO ARRÁZOLA OTERO
Secretario